

LÍNEA DE AYUDA N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

TIPOLOGÍAS DE OPERACIONES SUBVENCIONABLES

1.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.

1.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas al sector agrario y/o forestal.

1.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad.

1.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.

1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de productos agrarios.

1.11. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
AT.8	Efectos de la operación en el territorio	15
AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma (Excluyente)	15
AT.8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma (Excluyente)	15
FE.3	Encuadramiento de la operación, ya sea productiva o no productiva, en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por	15
FE 3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura (Excluyente)	15
FE 3.2	Industria extractiva o manufacturera (Excluyente)	15
FE 3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (Excluyente)	15
FE 3.4	Construcción (Excluyente)	15
FE 3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor (Excluyente)	15
FE 3.6	Transporte y almacenamiento (Excluyente)	15
FE 3.7	Hostelería (Excluyente)	15
FE 3.8	Información y comunicaciones (Excluyente)	15
FE 3.9	Actividades inmobiliarias (Excluyente)	15

FE 3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas (Excluyente)	15
FE 3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares (Excluyente)	15
FE 3.12	Administración Pública y Defensa (Excluyente)	15
FE 3.13	Educación (Excluyente)	15
FE 3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales (Excluyente)	15
FE 3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento (Excluyente)	15
FE 3.16	Otros servicios (Excluyente)	15
CC.1	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo	15
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico) (Excluyente)	15
CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente. (Excluyente)	15
CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente. (Acumulable)	15
CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL (Excluyente)	15
CC.2	Utilización, fomento o instalación de Fuentes renovables de energía	5
CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares (Acumulable)	5
CC.4	Mecanismos o sistemas que promuevan el ahorro u optimización de recursos hídricos	10
CC.4.1	Depósitos acumulación aguas pluviales, sistemas programables de riego localizado; puesta en marcha de mecanismos que permitan un ahorro hídrico mediante la instalación de sistemas de reutilización y depuración de aguas (p.ej aguas grises en edificios....etc) (Acumulable)	10
CC.4.2	Medidas de conservación/uso eficaz que permitan reducir el consumo de agua (inversión infraestructuras para reducción de fugas, instalación contadores individuales) (Acumulable)	10
CC.4.3	Apoyo a iniciativas de desarrollo y aplicación de metodologías de aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos en sectores dependientes del agua (Acumulable)	10
CC.4.4	Apoyo a iniciativas de biorremediación/reciclaje/reutilización de aguas residuales (Acumulable)	10
CC.4.5	Contribución a la ampliación del conocimiento sobre gestión sostenible del agua (Acumulable)	10
CC.4.6	Acciones de limpieza y prevención de riesgos en zonas calificadas de inundables. (Acumulable)	10
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLLL (*)	15
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLLL (Excluyente)	10
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLLL (Excluyente)	15
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLLL (Excluyente)	15
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)	5
IG 1.1	Promotora persona física mujer (Excluyente)	5

IG 1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto (Excluyente)	5
IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer (Excluyente)	5
IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida (Excluyente)	5
IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres (Excluyente)	5
IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores "masculinizados" (Acumulable)	0
IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores "masculinizados" (Acumulable)	0
IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género (Acumulable)	5
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la	5
JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora (Excluyente)	5
JR.1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo (Excluyente)	5
JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes (Excluyente)	5
JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven. (Excluyente)	5
JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección (Acumulable)	5
JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes (Acumulable)	5
JR.1.7	Asociaciones juveniles	5
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	5
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	5
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	5
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	5
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	10
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado (Acumulable)	10
PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDLL (Acumulable)	10
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL. (Acumulable)	10
Puntuación Total		100